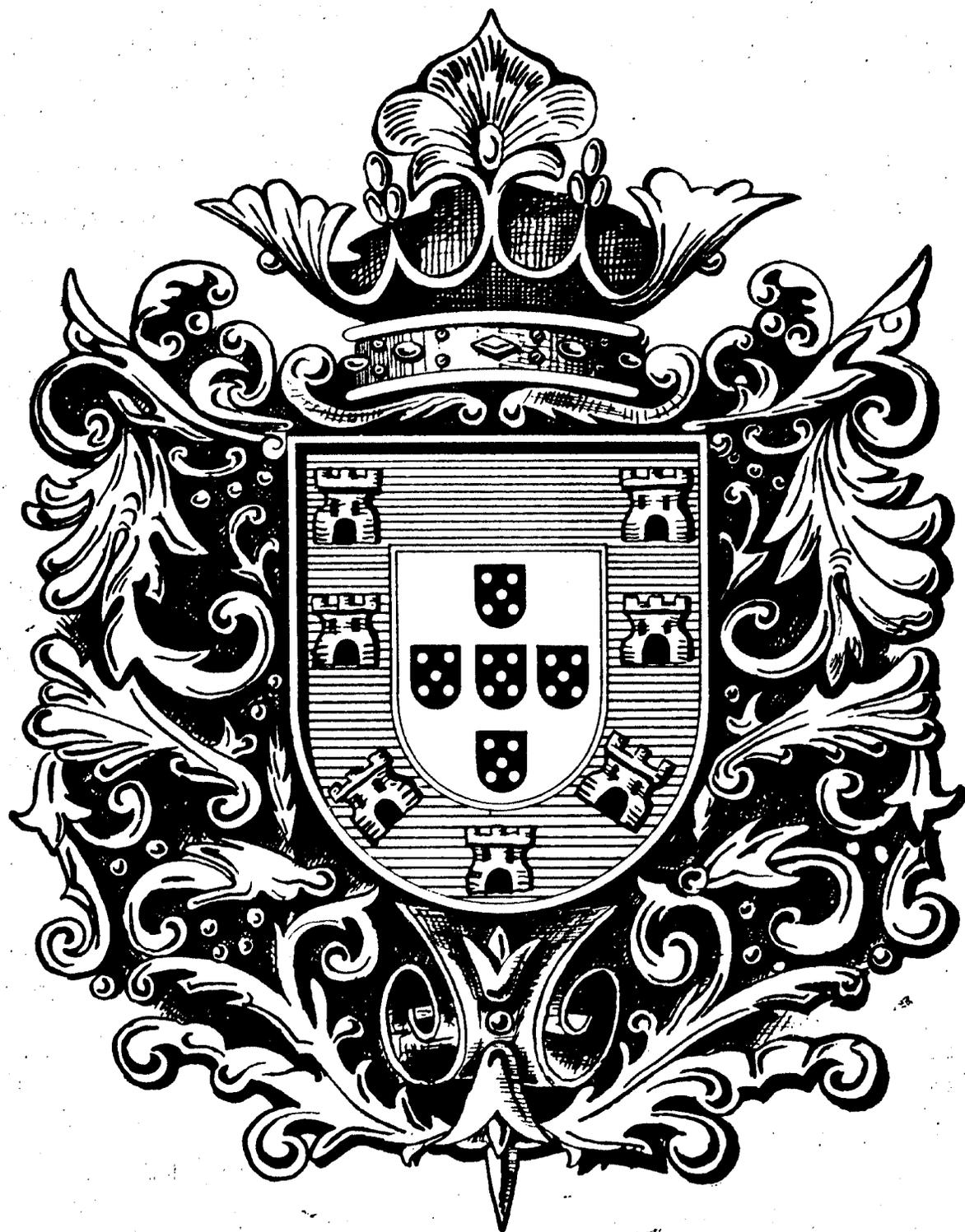


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLVII

Número 2.404

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Caívo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958**

2 de Novbre. de 1972

567

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 20 de Octubre de 1972.

#### Acta Anterior

Aprobarla así como el extracto de los acuerdos adoptados.

#### Comisión Sexta

Darse por enterada de desestimiento de don José Leal Triguero, de licencia municipal de Servicio Público, con un camión.

Autorizar transferencia de licencia de Servicio Público con un motocarro, de don Manuel Moreno Pérez a don José Moreno Sánchez.

Idem idem idem con un camión-volquete de don Rafael Alvarez Blanco a don Alberto Luis Alvarez Blanco.

Autorizar las siguientes sustituciones de vehículos de Servicio Público por mejora de material: a don Juan García Chicón, taxi; a don Eduardo Partida Figuerola, camión; a don Antonio José Rodríguez Fernández, motocarro y a don Andrés Leiva González, taxi.

#### Arquitecto

Aprobar Acta de recepción definitiva de los trabajos de reparación de la cubierta y blanqueo del Mercadillo del Convoy de la Victoria.

#### Oficios

Darse por enterada de haber cumplido la edad señalada para la jubilación forzosa, el Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, don Sergio Fernández Pardo.

Idem idem de la llegada de la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Ceuta, 23 de Octubre de 1972.

El Secretario Acctal.,

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,

568

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reparación de la cubierta y blanqueo del Mercadillo de la Barriada del Convoy de la Victoria.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de Octubre de 1972.

El Secretario Acctal.,

Rafael Matres.

569

## Delegación del Gobierno

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### Junta Coordinadora.-Ceuta

Resolución por la que se acuerda sacar a subasta las siguientes obras:

Obra núm. 39.491/6, Urbanización calle Cortadura del Valle.—Presupuesto: 575.000 ptas.—Plazo de ejecución: 12 meses.

Obra núm. 39.494/9, Construcción Matadero Municipal, segunda fase.—Presupuesto: 4.150.275 pesetas.—Plazo de ejecución: 24 meses.

Obra núm. 41.085/10, Construcción obras de fábrica en acceso a la Barriada Príncipe Alfonso.—Presupuesto: 4.600.000 pesetas.—Plazo ejecución 12 meses.

Obra núm. 41.087/12, Urbanización de terrenos junto nuevo Matadero.—Presupuesto: 925.000 pesetas.—Plazo ejecución: 5 meses.

El plazo de presentación de proposiciones será el de VEINTE días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La subasta tendrá lugar, transcurrido dicho plazo, en hora y día que previamente se avisará a cada licitador. Los proyectos, pliegos de condiciones, etc. pueden consultarse: para las obras 6, 9 y 12 en las oficinas de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta; para la obra 10 en la Junta del Puerto de Ceuta.

La proposición, en pliego lacrado y sellado o rubricado una vez cerrado habrá de entregarse, juntamente con los demás documentos que cita el Pliego de Condiciones Administrativo-particulares pero éstos en sobre abierto, en esta Junta Coordinadora (Beatriz de Silva, 4; consultas: Teléf. 512616) cualquier día laborable a las horas normales de oficina, hasta que finalice el plazo indicado.

#### MODELO DE PROPOSICION al que habrá de atenderse cada solicitante:

Don ..... vecino de... .D. N. I. núm. .... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día..... y de las condiciones exigidas, así como de los requisitos para concurrir a la subasta de..... (título y número exacto de la obra)....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... en letra y, entre paréntesis, número) ..... pesetas. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio, sean las fijadas como tales en la localidad y que los materiales y efectos a emplear sean de procedencia nacional.—(Fecha y firma del proponente).

Este anuncio será abonado por los que resulten adjudicatarios, a partes iguales.

Ceuta, 25 de Octubre de 1972.—El Delegado del Gobierno-Presidente de la Junta Coordinadora, José Zurrón Rodríguez.—Fdo. y rubricado.

## Capitanía Gral. de la II Región Militar

### Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 20

#### Notas Militares

#### Sorteo de los mozos del Reemplazo de 1972 y agregados al mismo.

Por Orden del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 23 de septiembre pasado (Diario Oficial núm. 219), el sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1972 (nacidos desde el 1.º de marzo de 1951 al 1.º de mayo de 1952), y agregados al mismo, tendrá lugar en esta Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2 - 2.º, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y con arreglo al siguiente calendario:

Lunes, 6 de noviembre de 1972: Exposición de las listas ordinales preparadas para el sorteo, con objeto de atender hasta el día 13 del mismo mes, de 09,00 a 14,00 horas, las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores.

Lunes, 13 de noviembre de 1972: Cierre de las listas anteriormente mencionadas y nueva exposición de las mismas, de 09,00 a 14,00 horas, hasta la fecha del sorteo.

Domingo, 19 de noviembre de 1972: Sorteo en acto público, a las 10,00 horas, para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ceuta, 30 de Octubre de 1972.

El Comandante Jefe de la Caja,  
Fdo.: Juan Messa Bentz.

571

## Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado de Instrucción

#### Requisitoria

Horts Bruno Matthews, natural de Byazinthenweg, provincia de Bremen (Alemania), de estado

civil soltero, de 31 años de edad, de profesión Chófer, cuyas señas particulares son: Estatura 1.680 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, color sano, frente ancha, encartado en Causa s/n., por los supuestos delitos de DESERCIÓN Y FRAUDE, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Francisco Vidal Ortiz, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la BUSCA Y CAPTURA del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,  
Francisco Vidal Ortiz.

572

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha, librado en autos núm. 94 de 1972, sobre juicio declarativo de menor cuantía promovidos por «Atlantic Supply S. L.» representada por el Procurador don José Fernández Nortes, contra la Compañía P & P Marine Enterprises Ltd., procedo a notificar a ésta la siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la Compañía Mercantil «Atlantic Supply Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad calle Alfau núm. 12, representada por el Procurador don José Fernández Nortes y dirigida por el Letrado don José Fernández Verdú, contra P & P Marine Enterprises Ltd., con domicilio en 5, Akti Miaduli, Piraeus, Greece, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que, estimando la demanda formulada por el Procurador don José Fernández Nortes en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Atlantic Supply Sociedad Limitada», debo condenar y condeno a la empresa demandada P & P Marine Enterprises Ltd,

en rebeldía a que pague a aquella la cantidad de doscientas diecinueve mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta céntimos que es en deberle, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y sin hacer expresa condena en costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario, doy fe—Mata Estevez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia que en lo esencial transcrita queda, la que se ha tenido a la vista a que me remito, a la parte demandada, expido el presente que firmo en Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.

P. S.  
M. L. Martínez.

573

### EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de D. Francisco Rodríguez Rial, hijo de Rafael y Dolores, nacido en Villanueva de Arosa el tres de enero de mil ochocientos noventa y uno, el que salió de Mahón con ocasión de la ocupación de las Tropas Nacionales, con motivo de la Guerra de Liberación, dándosele de baja en la Armada el 3 de septiembre de 1940, que tenía el cargo de Oficial Segundo Naval, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por la esposa doña Adoración Ortega Martínez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

574

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 816 de 1972 sobre desobediencia contra Abdelkader Mohamed Rouffi, de 28 años, casado, marinero hijo de Mohamed y de Rhama, natural y vecino de Alcazarquivir, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de octubre de 1972.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,  
José López

575

### Cédula de Notificación

En juicio faltas 716 de 1972, sobre estafa a virtud de denuncia de Mohamed Rahal Sebtai, del comercio, natural y vecino de Alcazarquivir, en calle Junta Municipal número 58, contra el Baza Revellín, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez señor Valriberas.—Ceuta a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Recibida la denuncia, no siendo falta el hecho y por si lo fuera una cuestión civil, se reservan al denunciante las acciones pertinentes y las ejercite ante y como proceda.—Lo mando y firma S. S. doy fe.—M. Valriberas.—Enrique Ugedo.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Rahal Sebtai, expido el presente en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos setenta y dos.

José Luis López.

576

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas núm. 604 de 1972 sobre lesiones contra Abdeslam Mohamed Hadu, natural de Ceuta, de 17 años, hijo de Mohamed y de Fatma, soltero, barman, con domicilio en esta ciudad en la calle G, Poblado Regulares número 11, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de octubre de 1972.

El Juez Municipal,  
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,  
José López.

577

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 854 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Ali Yousseff, de diez y siete años, natural y vecino de Tetuán, soltero, sin profesión, hijo de Ali y de Amina, para que el próximo día veintuno de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
José López.

578

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 838 de 1971, sobre hurto, ha mandado citar a Abslam Mohamed Malki, de veintiocho años, soltero, vendedor, hijo de Mohamed y de Fatoma, natural del Rincón del Fnideq, y vecino de Castillejos, para que el próximo día veintiocho de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia

de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indi-

cado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
José López.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. ....

.....

.....